



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-046-2024 -----

Acta número cero cuarenta y seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con un minuto del doce de diciembre del dos mil veinticuatro. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: el día de hoy nos acompaña en cuanto a la representación legal por parte de la Unidad de Asesoría Legal -valga la redundancia- la licenciada Liliana Elizondo Hidalgo. -----

Esta sesión es presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde Escazú; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado y María Fernanda Chacón García, cédula de identidad 114490165, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se ubica en su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia. -----

Ausentes con justificación: Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, cédula de identidad



Libro de Actas
Junta Directiva

205160759 en virtud de que está disfrutando de vacaciones y Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula de identidad 402060790. ----- Personas en calidad de invitadas: Liliana Elizondo Hidalgo, profesional especialista de la Unidad de Asesoría Legal, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; Adriana Chinchilla Cervantes, cédula de identidad 109720613, secretaria de actas, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca y Tania Barrantes Estrada, jefatura de la Unidad Regional Huétar Norte, cédula de identidad 111810193, quien se conecta desde el Hotel Balmoral ubicado en San José. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria JD-046-2024. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación de la solicitud de aprobación del Adendum N°2 al Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres – INAMU – y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos – CAC SC -, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-265-2024,



Libro de Actas
Junta Directiva

0013528

suscrito por la señora Liliana Elizondo Hidalgo, profesional especialista de la Unidad de Asesoría Legal. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°046-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación de la solicitud de aprobación del Adendum N°2 al Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres – INAMU – y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos – CAC SC -, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-265-2024, suscrito por la señora Liliana Elizondo Hidalgo, profesional especialista de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Al ser las dieciocho horas con siete minutos se conecta la señora Tania Barrantes Estrada. Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: esta sesión extraordinaria se da de manera urgente dado que el martes esta Presidencia Ejecutiva se entera de que se encuentra en trámite la Adenda de este Convenio, la cual se tiene que firmar antes del 15 de diciembre y tiene relación con un ajuste (no sé si es la palabra adecuada) del monto del Convenio, pero para tener más detalles de esta Adenda nos está acompañando la señora Tania Barrantes Estrada, Jefatura de la Unidad Regional Huetar Norte, bienvenida doña Tania y también doña Lillian Elizondo, quien tuvo en su responsabilidad la revisión jurídica de esta Adenda. Tal y como se los comenté inicialmente previo a la Junta Directiva, esta Adenda se da porque se trata de un remanente de aproximadamente ₡3 000 000.00 y un poco más que es necesaria la modificación de la décima cuarta cláusula del Convenio que tiene relación con la estimación, pero más allá de eso haría el siguiente orden: doña Liliana por favor indicarnos desde la parte jurídica la revisión que se dio para recomendarnos la aprobación de esta Adenda y posteriormente doña Tania Barrantes que nos indique también parte de los resultados alcanzados hasta el día de hoy porque entiendo que el Convenio por sí mismo ha tenido muy buenos resultados y ha impactado a muchas mujeres



Libro de Actas
Junta Directiva

de la Huetar Norte, entonces por favor, en ese orden, doña Liliana nos indica los hallazgos de la revisión legal. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: hubo varios hallazgos, dentro de ellos que hubo unos cambios considerables en la Adenda, principalmente que hubo cambio de presidente por un apoderado que sería el señor Carlos Alvarado, él quedó como apoderado generalísimo con límite de suma, posteriormente -como decía la presidenta ejecutiva- hay un remanente de ₡3 785 049.52 que se toma en cuenta para hacer la distribución para dos personas de dos proyectos que se consideran muy importantes. Sobre el convenio original se ha ejecutado el 95%, entonces se considera importante que el remanente también se ejecute antes del 15 de diciembre por la importancia que tiene el convenio, entonces esa sería mi apreciación, que se apruebe si es posible para que este remanente vaya a estos proyectos que son relevantes para estas personas. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias licenciada. Cabe también mencionar si, por favor, nos podría complementar en ocasión, si bien es cierto hablábamos de no firmar nuevos convenios de proyectos especiales que eso está totalmente claro, pero entiendo que acá hay una obligación la cual tenemos que cumplir, por lo tanto, se está haciendo la Adenda lo cual no nos estaría perjudicando, o sea, ni tampoco estaríamos incurriendo en ningún roce con la legalidad. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: es una Adenda efectivamente, hay un cambio de algunas cláusulas, pero se mantiene incólume lo que es el Convenio entonces se puede ejecutar sin ningún problema. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo, perfecto, entonces la recomendación legal es que procedamos con la aprobación de la Adenda y la agradecería también a doña Tania Barrantes que nos informe también parte de los resultados y de la importancia que tiene también darle continuidad a esta Adenda para poder responder a las obligaciones pactadas. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Tania Barrantes Estrada: yo entiendo que el tema de convenios ustedes ya lo han visto, pero yo quiero decir que este Convenio y el de Senderos para la Región Huetar Norte fue de muchísima utilidad, nos permitió tener un alcance significativo con todas las mujeres que se vieron beneficiadas, específicamente este Convenio permitió el apoyo a 26 mujeres de la región, estas están centralizados en distintos distritos de San Carlos y lo que consistió es en poder equipar a las mujeres con las que el CAC, que es un Centro Agrícola Cantonal, venía ya trabajando y ha permitido un proceso de coordinación. A finales de diciembre del 2022 fue que se hizo la firma por parte de la Junta Directiva y la aprobación y durante ese tiempo hemos tenido una excelente coordinación con el Centro Agrícola que fue dando seguimiento, que se hicieron las compras de manera efectiva (como lo demuestran los anexos y el estudio que se ha hecho), tienen una gran organización y eso sí, yo tendría que decir que cuando el Convenio se aprueba ahí hubo un tema muy importante que fue que cambiaron al personal que tenía el CAC inclusive también una de las cláusulas que se plantea es la persona responsable del seguimiento porque empieza el compañero que hizo la elaboración del proyecto, posteriormente ellos hacen la contratación de otra compañera de (...palabra ininteligible...) que ella fue llevando el proceso de muy buena manera, pero una curva de aprendizaje entre la que la persona que había desarrollado la propuesta y en última quien la va ejecutando. Durante la ejecución se logró completar y al final de cuentas por un tema, digamos entre las diferencias, las compras, porque además hicieron compras de varios equipos similares que muchos tenían que ver con el tema de leche, de producción de quesos y agro transformación, que es una de las fortalezas que tenemos en la región, se fue dando una diferencia, esta diferencia se identifica, que es lo que se plantea como el remanente y considerando que el CAC tuvo un manejo, tanto técnico como financiero, adecuado el proyecto y es que nosotras como Unidad Regional, a partir de ese seguimiento hacemos la propuesta que el remanente (o sea, lo que ya quedó después de comprar todo lo que había comprado, todo el equipamiento) se pueda redireccionar.



Libro de Actas
Junta Directiva

0013531

Las compañeras del CAC identificaron dentro de los mismos proyectos cuáles había tenido un avance significativo a partir del monto que se les dio de los equipamientos y eso las puso en un lugar de desarrollo y la idea ahora es que con este monto que está quedando se pueda fortalecer esa acción para que ellas puedan continuar con su actividad productiva y los recursos puedan quedar en la región, entonces ese es el motivo por el que se hace la solicitud. Nosotras hacemos visitas, continuamente hemos estado en acompañamiento a estos proyectos, las compañeras del CAC -déjenme decirles- están preparadas y hay que hacer el cierre del proyecto, la primera semana de diciembre se hicieron visitas en conjunto con las funcionarias de la institución, con la funcionaria que da acompañamiento a la Unidad Regional y todos los proyectos van por muy buen camino y por eso valoramos la posibilidad de este remanente será importante.

¿Cuál es la propuesta? porque ustedes saben que este Convenio no es solamente dar el dinero, sino que hay un seguimiento por parte de la organización y del INAMU entonces en este caso lo que se está pidiendo en 1) esta posibilidad del remanente que se puede invertir en estos dos proyectos y la otra opción es que se amplíe 6 meses más para que ellas hagan la compra de lo solicitado, pero, además, para que puedan hacer el seguimiento y a los 6 meses, ahora sí, ya podamos concluir. Consideramos que el CAC tiene las condiciones y las mujeres los dos proyectos que se están presentando de doña María y doña Virginia, para que se completen en ese tiempo, no sé si desean que amplíe en algún elemento.

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: correcto, abrimos el espacio para consultas que quieren evacuar por parte de doña Tania y doña Liliana, para proceder con la aprobación de la Adenda.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: a mí me queda la preocupación entendiendo la necesidad de que las compañeras avancen, y digo compañeras porque son mujeres que están en la lucha también, me preocupa que ya con esos convenios nos habían hecho incurrir en un error por los vacíos que se encontraron en las normativas y me preocupa volver a tomar



Libro de Actas
Junta Directiva

un acuerdo respecto a algo que todavía no se ha solucionado, pueda provocarnos un problema, por lo menos como directivos. Yo sigo o tal vez si me amplía un poquito la compañera de Legal, doña Liliana, porque sí, ahora sí se puede hacer un acuerdo de algo que desde el principio no se podía hacer; entendiendo que yo soy la primera que siempre peleo por recursos para las mujeres en esta Junta, soy la que siempre estoy insistiendo en que llegue el dinero a las manos de las mujeres, pero tenemos que hacerlo de forma muy correcta y protegiéndonos nosotros como miembros de esta Junta, pero también como institución. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí e inclusive antes de que doña Liliana interceda, pues es totalmente válida, yo le solicité a la Unidad de Asesoría Legal un análisis integral, no solamente de esta posición con respecto a una recomendación de la Auditoría Interna, sino también de todos los elementos que han brotado con este Convenio, entonces ellos (porque doña Lilliana también hizo un equipo con otros compañeros de la Unidad de Asesoría Legal) hicieron el respectivo análisis, así que doña Liliana también explicarle porque a doña Beatriz, que es totalmente válida la posición, y también en el entendido de que es una Adenda versus el objeto en algún momento se había suscrito el Convenio para poderle también explicar que en este caso no rosaría, de acuerdo con lo que ustedes me explicaron. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: doña Beatriz y demás, la inquietud es válida totalmente, pero se hizo la respectiva investigación y no encontramos ningún hallazgo preocupante en este sentido, a raíz de eso se revisó cuidadosamente lo que fue la Adenda y se considera que es importante porque estamos hablando de que ya se ejecutó un 95%, o sea, podríamos decir que queda un 5% que es lo que se debe de ejecutar y no hay ningún problema en hacer la ejecución, precisamente para proyectos como este, como lo decía doña Tania, que son sumamente importantes entonces considero que de acuerdo con el análisis y a la investigación que realizamos, que no habría ningún problema en firmar esta Adenda. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

0013533

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es decir, legalmente se puede; segundo, no se trata de un nuevo compromiso, sino que hubo -cómo llamarle- un error en el proceso, que se tuvo que -no sé cómo llamarle exactamente- y que no difiere con ninguna disposición que haya emitido la Auditoría Interna. -----

Tania Barrantes Estrada: es un sobrante que quedó de una muy buena ejecución y como el dinero se logró ejecutar de tan buena manera, porque también fue cuidadoso, no es que pagaron cualquier cosa que cobraran sino que tuvieron mucho cuidado con el presupuesto, permitió a diferencia muchas veces en otros casos de que más bien hace falta, ellas lograron hacer una buena administración de los fondos, queda este dinero entonces lo que se quiere es, ya sabiendo que estos proyectos tienen mucho potencial y se han venido desarrollando, que se pueda utilizar y no implica una ampliación en el tiempo, pero especialmente para que puedan ejecutar y hacer un cierre adecuado. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no se trata de ninguna nueva aprobación. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: es la ejecución del remanente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿doña Beatriz? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: voy a escuchar a ver si las demás compañeras tienen algo que decir. -----

Directora Kryssia López Vallejos: muchas gracias, sí yo en la misma línea de doña Beatriz, no me queda tan claro lo que doña Liliana nos expone porque don Randall había sido muy claro en que la norma habilitante no alcanzaba para habilitar esos proyectos entonces me sigue preocupando el alcance de esto porque incluso habíamos visto algún otro proyecto anterior y no sé si era una extensión de prórroga o algo por ahí, entonces cuál sería la diferencia exacta entre aprobar algo nuevo, entre la prórroga, cuál sería la norma habilitante que nos permite a nosotros tomar este acuerdo el día de hoy y que no traslape lo que ya nos advirtió la Auditoría Interna. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: considero que aquí no hay un convenio nuevo, es una adenda, o sea, al hacer una adenda partimos de que existe un convenio que se mantiene incólume,



Libro de Actas
Junta Directiva

con las mismas cláusulas solo que se hace unas modificaciones, algunos cambios, por ejemplo, del presidente, en este caso, que pasó a hacer apoderado generalísimo con límite de suma entonces no viene a interferir en ningún sentido que se ejecute este porcentaje, este remanente que es un 5%. De acuerdo con la investigación que hicimos no habría ningún inconveniente en ejecutar el porcentaje que queda, que es realmente un monto que falta por ejecutar del convenio original. -----

Directora Kryssia López Vallejos: pero igual estamos autorizando utilizar recursos, o sea, lo que yo quisiera que usted me dijera específicamente es qué norma nos habilita a esto, a tomar este acuerdo. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: específicamente de que norma me está (...palabras ininteligibles...). -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en la Ley General de la.... (no terminó la idea porque fue interrumpida por una compañera). -----

Directora Kryssia López Vallejos: la disposición de la Auditoría es ellos tienen dudas en cuanto a la norma habilitante para aprobar este tipo de proyectos, de que el INAMU transfiera recursos a organizaciones a terceras, a organizaciones externas entonces lo que quisiera tener sumamente claro es cuál sería la diferencia, porque ya habíamos dicho no íbamos a seguir aprobando este tipo de proyectos hasta que se resuelva la duda, que es una duda razonable, cuál sería la diferencia con esto porque en efecto, no estamos aprobando un convenio nuevo, pero sí estamos autorizando recursos que se inviertan en otras cosas, entonces es para tenerlo muy claro. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y también yo para tenerlo claro, se trata de un incremento de recursos doña Tania, es que yo le entendí a usted que más bien fue que la Junta Directiva definió 5 colones y que se hizo una ejecución adecuada de los fondos públicos y se le dijo "no INAMU, yo no ocupo estos 5 colones de acuerdo con la liquidación, van a ser 3 puntos y algo", es decir menos. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Tania Barrantes Estrada: sí, fue que quedó dinero de lo que se había utilizado y también en ese sentido es importante tener presente a partir de la Auditoría -tuve conocimiento de una parte- por supuesto que no de la amplia discusión que probablemente ustedes habían tenido, pero con el tema de la Auditoría y una cosa que nos norma a nosotros y que nos dice muy claramente es que no se puede hacer ninguna modificación al Convenio (...palabras ininteligibles...) el debido proceso de lo que dice la resolución de la Auditoría es que cualquier modificación que se vaya a hacer a los addendum de los convenios debe pasar por Junta Directiva, o sea, que nosotras no podríamos hacer ninguna otra modificación si no pasa por esto, eso para nosotras en la parte de la Auditoría y cuando nos lo explicaron porque entendemos lo de la norma y todo esto que es fundamental, pero la Auditoría también plantea en el informe que este tipo de modificaciones tienen que pasar por Junta Directiva, indicando que Junta Directiva sí podría, que creo que también eso es importante para para la valoración, gracias. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: a mí lo que me da tranquilidad en este caso es que no estamos hablando de un incremento de recursos sino que se está haciendo un reajuste al desembolso real y que a conciencia la contraparte con quien se suscribe el Convenio nos está diciendo "tome, eso fue lo que a mí me está sobrando entonces hagamos el Convenio dentro de los términos a la baja", a mí sí me preocuparía tal vez a la incremento, pero creo que aquí se estaría ajustando, yo -desde mi criterio- también lo veo que no habría como mayor inconveniente en el sentido de que no estamos aprobando más recursos, sino simplemente ajustando a un precio, no un precio (es que se me va, estoy como en un modelo de negocios), a una estimación de precio ajustada a la realidad y me imagino que ese remanente ingresa a las arcas nuevamente de la institución. -----

Tania Barrantes Estrada: yo sí invito porque, también sé que es una discrecionalidad de ustedes, que sería importante si hay elementos digamos fundamentales, por ejemplo, para la entrega del informe final quien lo puede entregar es don Carlos porque el anterior directivo, el presidente ya no está, y quien podría dar cuenta del informe final es él, la



Libro de Actas
Junta Directiva

persona de la coordinación, pero también el tema del fondo tiene que ver con el tema del presupuesto y los ajustes que se requieren hacer, pero efectivamente si ustedes no aprueban la utilización de ese remanente, la organización está en plena disposición de regresarlo el dinero a la institución, pero yo tengo que decirlo como lo dije en aquel momento, nosotras lo que queremos -y como bien lo decía doña Beatriz- son los recursos para apoyar las actividades productivas, pero entiendo la importancia de salvaguardar y las consultas que realizan. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Kryssia usted me indica. -----

Directora Kryssia López Vallejos: no, igual escucho a los demás compañeros o compañeras, si alguno tiene alguna otra consulta. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: sí, hay que tomar en consideración que este fue un monto ya aprobado en el convenio, ya está aprobado entonces lo que quedó, este remanente, se va a distribuir precisamente para los mismos proyectos para que sigan surgiendo, por decirlo de esta manera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y a mí humilde saber, entiendo que la Ley de Administración Pública y la Ley de Contratación Pública regulan lo que son las adendas - en este caso-, pero en este caso la figura de convenio que nos permite y nos faculta, entiendo yo, usted es la abogada doña Liliana y por favor me complementa y ratifica lo que estoy diciendo, en hacer estas adendas simplemente, tal vez si, yo sé que es redundante, pero en qué consiste una adenda, cuál es su propósito, porque una cosa es el pacto inicial que se tuvo en el convenio y esto que la adenda tiene su propósito, su objetivo particular de acuerdo con la normativa; si nos puedes también ampliar para que las compañeras y el compañero tengan la información. -----

Liliana Elizondo Hidalgo: sí bueno, esta adenda de hecho está muy bien fundamentada para cuál es el objetivo que se requiere que es seguir apoyando a mujeres en proyectos que han tenido un buen desarrollo, entonces de ahí la importancia y la adenda eso es lo que viene a significar: agregar cosas que no se contemplaron inicialmente, pero que se



Libro de Actas
Junta Directiva

0013537

vienen a contemplar en una adenda para que se puedan hacer nuevos acuerdos y en este caso, sería distribuir este dinero en estos dos proyectos para que sigan saliendo adelante estas mujeres en sus proyectos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: alguna otra consulta, observación; yo agradecerle a doña Tania y ver la propuesta de acuerdo para la aprobación. -----

De momento no veo manos levantadas, ya se evacuaron en principio todas las consultas. Doña Tania le agradezco muchísimo el espacio, también por habernos hecho una devolución de todo la experiencia que se ha tenido desde la Regional Huetar Norte con respecto a este proyecto especial que la Junta Directiva, en su oportunidad, aprobó y que no hay duda alguna del impacto que tuvo en las mujeres de la región que se operó, puedo asegurar, no estuve en ese momento, pero desde otra trinchera, con toda la buena fe pensando siempre en el interés colectivo, así que en conclusión el Convenio ha cumplido de acuerdo a la evaluación y el avance que ha tenido el objetivo que obviamente que se tuvo desde un inicio entonces gracias por venir desde la parte técnica ratificar y dando también, porque ustedes son la contraparte que da seguimiento, a la Junta Directiva al detalle de lo que ha acontecido con los resultados de ese Convenio. -----

Tania Barrantes Estrada: muchísimas gracias por el espacio y sepan de verdad que, como decían, lo hicimos con las mejores intenciones y yo también agradezco el respaldo que ustedes nos han dado como Junta Directiva para continuar con ese trabajo, desearles felices fiestas, un gusto, muy buenas noches, hasta luego. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se desconecta la señora Tania Barrantes Estrada. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: estimadas directoras y director, en este caso estaríamos amparándonos en la recomendación técnica y legal para la aprobación de la Adenda N°2 del Convenio en el entendido y de acuerdo como lo abordamos en esta sesión de que se hizo un análisis exhaustivo por parte de la Unidad de Asesoría Legal y la parte técnica viene a ratificar el por qué la razón que da origen a esta modificación así que estaría



Libro de Actas
Junta Directiva

haciendo lectura de la propuesta de acuerdo: 1. Encomendar a la Presidenta Ejecutiva para la firma del Adendum N°2 al Convenio Específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos, para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de agronegocios a mujeres productoras de San Carlos” y su anexo con el detalle financiero del proyecto. ---- Tenemos votación por mayoría de acuerdo con los votos y como bien lo indica la normativa de la Junta Directiva, por favor le solicitaría a doña Beatriz dar la justificación amplia del por qué se abstiene el voto. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: me abstengo porque, con el dolor de mi alma, a pesar de que entiendo la justificación de la adenda, hubo una advertencia del Auditor sobre la situación que tenemos respecto a estos convenios y a partir de ahí prefiero abstenerme para no incurrir en algo que no nos corresponda en este momento por falta de la normativa o aclaración de la normativa. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Beatriz, estaría justificado en esos términos su abstención la cual consta en actas en caso de que se requiera revisar por parte de las instancias que consideren en adelante. -----

Doña Kryssia, por favor, su justificación detallada. -----

Directora Kryssia López Vallejos: sí señora, en mi caso no dudo de la finalidad social del proyecto, sin embargo, considerando que existe una advertencia previa de la Auditoría Interna y que se encuentra en consulta y no se ha resuelto, considero que no tengo los insumos suficientes para determinar hasta tanto se resuelva la consulta que ha externado la Auditoría Interna sobre el alcance de la norma que nos habilita a este tipo de proyectos, eso sería. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, estaría aprobado por mayoría, la mayoría aprobamos de acuerdo con la recomendación legal y técnica expuesta en la sesión en el entendido que, de acuerdo con lo que nos



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

indican, no hay roce alguno o ningún conflicto de legalidad, entonces también para que quede constatado y quedaría en firme la propuesta de acuerdo en mayoría. -----

ACUERDO 2. -----

1. Encomendar a la Presidenta Ejecutiva para la firma del Adendum N°2 al Convenio Específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos, para la implementación del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de agronegocios a mujeres productoras de San Carlos" y su anexo con el detalle financiero del proyecto. Se aprueba por mayoría con dos abstenciones por parte de las directoras Celina Beatriz Castro Zúñiga y Kryssia López Vallejos. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ahora bien, como hablamos de un punto único no tendríamos ningún otro punto que abordar, así que les agradezco mucho el espacio y para poder así cumplir con los plazos antes del 15 de diciembre para la firma de esta adenda. - Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos. -----


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA




Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA